

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, 10 AGO. 2026

2026-2-1-0000663

VISTO: la gestión de la Presidencia de la República relativa al pago al Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) en el marco del procedimiento arbitral iniciado por la empresa Asesores Financieros Andalucía Occidental, Sociedad Gestora de Patrimonios SA c/ República Oriental del Uruguay (Caso CIADI N° ARB/25/35);

RESULTANDO: I) que con fecha 12 de mayo de 2026, el citado organismo estimó que los costos de la fase inicial del procedimiento arbitral serían de U\$S 400.000 (dólares de los Estados Unidos de América cuatrocientos mil) entre ambas partes;

II) que la citada estimación incluye los honorarios y gastos de los árbitros y otros gastos;

CONSIDERANDO: : I) que el monto que le corresponde abonar a la demandada es de U\$S 200.000 (dólares de los Estados Unidos de América doscientos mil);

II) que no existe previsión presupuestal para atender la presente erogación, por lo que la misma deberá atenderse con cargo a la partida prevista por el numeral 3) del artículo 15 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF);

PR/DP/A-MB

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**RESUELVE:**

1º) Autorízase la transferencia de la suma de U\$S 200.000 (dólares de los Estados Unidos de América doscientos mil) al Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) por concepto de pago anticipado de la fase inicial del procedimiento arbitral promovido por la empresa Asesores Financieros Andalucía Occidental, Sociedad Gestora de Patrimonios SA c/ República Oriental del Uruguay (Caso CIADI N° ARB/25/35), incluyendo honorarios y gastos de los árbitros y otros gastos.

2º) La erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 24, Unidad Ejecutora 024, Objeto del Gasto 713.

704 13

3º) Dese cuenta a la Asamblea General, comuníquese al Tribunal de Cuentas y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas.



Gabriel Oddone
Min. Economía y Finanzas



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA